

FLORIDA, 21 SET. 2017

DECRETO N° 1685 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°1984 de 28.11.2016 que aprueba el Presupuesto para la Dirección de Educación Municipal de Florida para el año 2017.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" de fecha 30.07.2003 y su Reglamento.
- El Memorándum N° 155 de fecha 11-09-2017, enviado por el Area de Mantención e Infraestructura de la Dirección de Educación Municipal de Florida donde manifiesta la necesidad de contratar Servicio de Control de Murciélagos y Palomas en los Establecimientos Educativos de Florida".
- Las Bases Administrativas, Técnicas y Formularios elaboradas por la Dirección de Educación Municipal de Florida, para la Licitación Pública denominada "Servicio de Control de Quirópteros en dos Establecimientos y Control de Palomas en un establecimiento Educativo de la Comuna de Florida".
- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas y Formularios para la Licitación Pública denominada "Servicio de Control de Quirópteros en dos Establecimientos y Control de Palomas en un establecimiento Educativo de la Comuna de Florida".
- Llácese a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Publico.
- Establécese la Comisión de análisis de ofertas de la Licitación, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:
 - Patricio Rivas Muñoz RUT. [REDACTED] Director DAEM. Florida.
 - Eduardo Utreras Cofre RUT. [REDACTED] Jefe U.T.P.
 - Estefanie Vergara Saavedra RUT. [REDACTED] Constructor Civil, Infraestr. DAEM.
- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la comisión.
- Impútese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal

JRV/EST/PRM/JAF/gsf.

Distribución:

- Integrantes Comisión (3)
- Jefe Finanzas DAEM
- Encargado Transparencia Municipal
- Encargada Adquisiciones DAEM
- Archivo.-



JORGE E. ROA VILLEGAS
Alcalde

